



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/03/22-00
ACTA 1072/10/02/2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA M.A. MARÍA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO, POR UN AÑO, DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota SG N° 0011/2020 de fecha 27/01/2020, presentada por el Ing. Quim. Cristian David Cantero A. Secretario General del Rectorado de la UNA, con Mesa de Entrada de la Facultad N° 1.303 de fecha 28/01/2020, por la que devuelve la Nota DEC N° 1371/2019 de fecha 17/12/2019, del Decano de la FP-UNA, que fue remitida al Consejo Superior Universitario acompañando la solicitud de Prórroga de permiso de la M.A. MARÍA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO; debido a que el tratamiento de la misma corresponde al Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que según el Informe DGGDTH N° 613/19, la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la UNA, no registra datos de permisos concedidos por el Consejo Superior Universitario a la M.A. María Cecilia Llamosas del Puerto.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

20/03/22-01 CONCEDER Permiso con Goce de Sueldo a la M.A. MARÍA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO, por un año, del 01/01/2020 al 31/12/2020.

20/03/22-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayaía Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente